



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Miércoles 23 de Septiembre de 2020

NÚM. 5

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.O.O.F. Emplazamiento a Roberto González Vázquez..... 1

AD-PERPETUAM

Alberto Saucedo Rangel..... 2
 Rubén Guizar(sic) Silva y Hermila Vásquez(sic) Caballero..... 2
 Félix Barajas Cervantes..... 3
 María Lourdes Magaña Aparicio..... 3
 Juan Luis González Vázquez..... 3
 Estela Sandoval Mendoza..... 4
 José Filemón Robles Chávez..... 4
 Javier Gutiérrez Contreras y Leticia Cornejo Cornejo..... 4
 Jorge de Jesús Ochoa Maza..... 5
 Federico Guillén Escobedo..... 5
 Antonia Maciel Ruiz y Carmen Maciel Ruiz..... 6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar.- Zamora.- Mich.

EXP.495/2019

EMPLAZAMIENTO:

Por ignorarse el domicilio del demandado Roberto González Vázquez, por este conducto se le notifica que en este Tribunal se tramita en su contra el Juicio Ordinario Oral Familiar, número 495/2019 sobre divorcio sin expresión de causa, promovido por Delia Navarro Cárdenas, frente a Roberto González Vázquez; por lo que se le emplaza para que en término de 30 treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto respectivo, comparezca ante este

Responsable de la Publicación
 Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
 de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Juzgado ubicado en la calle Virrey de Mendoza número 195, esquina con calle Apatzingán, piso 1-B, de esta ciudad de Zamora, Michoacán, a contestar la demanda en su contra, a efecto de que comparezca ante este Juzgado a dar respuesta a la demanda instaurada en su contra, ya sea manifestando su conformidad con el convenio, o bien, exhibiendo la contrapropuesta respectiva, en la inteligencia que deberá ajustarse a lo que establece el vigente Código Familiar para el Estado; asimismo, deberá señalar domicilio para recibir notificaciones personales en esta población, apercibido que de no hacerlo así, se le tendrá por no contestada la misma en sentido negativo, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, 28 veintiocho de agosto de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria del Juzgado Segundo Familiar.- Lic. Claudia Alejandra Ortiz Samano(sic).

40151359365-14-09-20

4-5-6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

MARÍA DE LOS ÁNGELES APARICIO CARRANZA, en cuanto apoderada jurídico de ALBERTO SAUCEDO RANGEL, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 118/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción del predio rústico denominado con ubicación en calejón(sic) sin nombre 0, rancho Puerta de Jaripitiro, lote 0, manzana 0; ahora fracción del predio urbano con casa habitación ubicado en Avenida Jardín s/n, de La Puerta de Jaripitiro, Municipio de Huaniqueo, Michoacán:

Al Norte, 20.00 metros, colindando con Roisario(sic) Díaz García, con domicilio en calle Lirio, número 236 doscientos treinta y seis, y Aurora Díaz García, con domicilio en Avenida Jardín, número 243 doscientos cuarenta y tres, ambas de La Puerta de Jaripitiro, Municipio de Huaniqueo, Michoacán; Al Sur, 24.50 metros, colindando con avenida Jardín, se debe dar vista por conducto del Departamento de Urbanismo del H. Ayuntamiento de Huaniqueo de Morales, Michoacán; Al Oriente, 20.70 metros, colindando con calle Lirio, se debe dar vista por conducto del Departamento de Urbanismo del H. Ayuntamiento de Huaniqueo de Morales, Michoacán; y, Al Poniente, 28.44 metros, con José Maniel(sic) Díaz García, con domicilio en avenida Jardín, número 225 doscientos veinticinco, La Puerta de Jaripitiro, Municipio de Huaniqueo, Michoacán.

Adquirió por donación verbal de Audiaz Saucedo, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe,

y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 3 tres de marzo de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Cortés Pérez.

40101367609-17-09-20

5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

RUBÉN GUIZAR(sic) SILVA y HERMILA VÁSQUEZ(sic) CABALLERO, por conducto de su apoderada jurídica, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 132/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción de predio rústico, antes ubicado en Andador sin nombre, 0 cero, rancho Jaripitiro, lote 0 cero, manzana 0 cero, actualmente fracción de predio urbano, con casa habitación, ubicado en Jaripitiro, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las colindancias siguientes:

Al Norte, en dos líneas con quiebre, 26.90 (sic), colindando con Manuel Zavala Coria;

Al Sur, en tres líneas, 7.10 metros, de sur a norte, 7.40 metros, y de poniente a oriente, 6.42 (sic), colindando con calle(sic);

Al Oriente, 43.71 (sic), colindando con Rosa María Lara Guizar(sic); y,

Al Poniente, en tres líneas con quiebres, de sur a norte, 11.00 metros, al sur, 12.00 metros, y poniente, 13.00 metros, colindando con Javier Guizar(sic) Silva.

Con una extensión superficial de 708.00 Mts2.

Cuyo causante fue Rafael Silva Juárez.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 11 de marzo de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Geobán Castillejo Cortés.

40151362838-17-09-20

5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

La licenciada ÁNGELES APARICIO CARRANZA, apoderada legal de FÉLIX BARAJAS CERVANTES, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 136/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad de un predio antes rústico ahora urbano con casa habitación, ubicado en la calle Álvaro Obregón, sin número, de la tenencia de Tendeparacua, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, mide 27(sic) metros, y colinda con callejón;

Al Sur, linda con la calle Benito Juárez en 5 medidas; la primera, mide 10.20 metros, la segunda, 6.05 metros, la tercera, mide 5.50 metros, la cuarta, mide también 5.50 metros, y la quinta, mide 4.80 metros;

Al Oriente, mide 36.10 metros, y colinda con propiedad de Román Barajas Cervantes; y,

Al Poniente, colinda con la calle Álvaro Obregón, en 2 medidas, la primera, de 5.20 metros, y la segunda, de 23(sic) metros.

Con una extensión superficial de 765.67 metros cuadrados.

Cuyo causantes fueron Juan y José Saenz(sic).

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 1 de junio de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Geobán Castillejo Cortés.

40001367078-17-09-20

5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

La licenciada MARÍA ÁNGELES APARICIO CARRANZA, en cuanto apoderada jurídica de MARÍA LOURDES MAGAÑA APARICIO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 137/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción de predio

antes rústico con ubicación de callejón sin nombre, colonia Huaniqueo de Morales, Michoacán, lote 0, manzana 0, ahora fracción de predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Lázaro Cárdenas, número 222 doscientos veintidos, de Huaniqueo de Morales, Michoacán, que cuenta con las siguientes colindancias:

Al Norte, 16.25 metros, colindando con Ma. Gloria Tinajero Coria;

Al Sur, 16.85 metros, colindando con calle Lázaro Cárdenas, de Huaniqueo, Michoacán;

Al Oriente, 18.46 metros, colindando con Apolinar Magaña Cruz; y,

Al Poniente, 16.75 metros, colindando con Ma. Gloria Tinajero Coria.

Con una extensión superficial de 291.28 metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirió la parte promovente por compra venta, que le hizo a J. Salud Aparicio, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietaria.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 13 trece de marzo del año 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Guño.

40151362875-17-09-20

5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

MARÍA ÁNGELES APARICIO CARRANZA, en cuanto apoderada jurídica de JUAN LUIS GONZÁLEZ VÁZQUEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 137/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción de predio rústico con ubicación de callejón sin nombre 0 cero, rancho Puerta de Jaripitiro, lote 0 cero, manzana 0 cero; ahora fracción de predio urbano con casa habitación ubicado en Avenida Jardín, sin número, de La Puerta de Jaripitiro, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 15.00 metros, colindando con Rigoberto Díaz Jacinto;

Al Sur, 15.00 metros, colindando con Lucio Vázquez Frías;

Al Oriente, 10.00 metros, colindando con Lucio Vázquez Frías; y,

Al Poniente, 10.00 metros, colindando con Avenida Jardín, sin número.

Con una extensión superficial de 150.00 metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirió por compra venta verbal de Audiaz Saucedo, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietaria.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 11 de marzo de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

40001367102-17-09-20 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

La licenciada MARÍA ÁNGELES APARICIO CARRANZA, en cuanto apoderada jurídica de ESTELA SANDOVAL MENDOZA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 117/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio con ubicación de callejón predio rústico denominado «Copetiro» o rancho Ojo de Agua (Ojo de Agua de Manza), lote 0, manzana 0, ahora predio urbano con casa habitación, ubicado en Ojo de Agua de Manza, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, que cuenta con las siguientes colindancias:

Al Norte, 67.00 sesenta y siete metros, con Miguel Ángel Sandoval Pérez;

Al Sur, 55.00 cincuenta y cinco metros, con Armando Hurtado;

Al Oriente, 26.00 veintiseis metros, con Vicente Bedolla(sic); y,

Al Poniente, 8.00 ocho metros, con calle(sic).

La superficie total del predio es de 1,037 metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirió la parte promovente por

donación que le hizo a Silvano Sandoval Anguiano, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 10 diez de marzo del año 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudíño.

40151362834-17-09-20 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

MARÍA ÁNGELES APARICIO CARRANZA, en cuanto apoderada jurídica de JOSÉ FILEMÓN ROBLES CHÁVEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 139/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto del predio urbano con ubicación de calle Hidalgo, Huaniqueo de Morales, lote 0 cero, manzana 0 cero; actualmente casa habitación ubicada en Avenida Hidalgo, sin número, de Huaniqueo de Morales, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 26.00 metros, colindando con callejón;

Al Sur, 34.00 metros, colindando con Avenida Hidalgo sin número;

Al Oriente, 107.00 metros, colindando con Joel García Ceja, Miguel Ángel Barajas y Francisco Oseguera; y,

Al Poniente, 115.00 metros, colindando con calle privada.

Con una extensión superficial de 3,330.00 metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirió por donación verbal de Dionicio(sic) Robles Aparicio, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 11 de marzo de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

44100041622-17-09-20 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntarias, número 324/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por JAVIER GUTIÉRREZ CONTRERAS y LETICIA CORNEJO CORNEJO, respecto respecto(sic) de una fracción de predio rústico con casa habitación con frente a la calle Insurgentes sin número oficial, del barrio de la asunción, de la población de Nuevo San Juan Parangaricutiro, Municipio de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 4.90 cuatro metros con noventa centímetros, con avenida Insurgentes, que es la de su ubicación y frente;
Al Sur, 4.90 cuatro metros con noventa centímetros, con Ma. de la Luz Contreras Cuara;
Al Oriente, 13.05 trece metros con cinco centímetros, con Ma. de la Luz Contreras Cuara; y,
Al Poniente, 13.05 trece metros con cinco centímetros, con Francisco Gutiérrez Ventura.

Manifiestan los promoventes que desde el 7 siete de marzo de 2008 dos mil ocho, tienen la posesión real y material del bien inmueble.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 7 siete de agosto de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Hugo Armando Navarro Gudiño.

40101369140-18-09-20

5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

JORGE DE JESÚS OCHOA MAZA, promueve ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 107/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico sin nombre ubicado en el poblado de Santiago Tzipijo, Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, que mide y linda: Al Norte, 43.50 metros, colindando con Antonio Rojas Medina; al Oriente, primero 96.85 metros, sigue de poniente

a oriente, 65.68 metros, continúa de norte a sur, 4.50 metros, gira de oriente a poniente, en 65.70 metros, y por último de norte a sur, en 11.30 metros, colindando con Francisco Fraga Nambo, carretera a Cuchuchucho, y a Salvador Fraga Barriga, delimitado(sic) con cerca de piedra, cerca de alambre de púas, con postes de madera y portón metálico de acceso; al Sur, 41.60 metros, colindando con Francisco Fraga Rojas; y, Poniente, 112.80 metros, colindando con Adolfo Reyes Quiroz; siendo su extensión superficial de 00-56-97.11 Has., manifestando que el inmueble lo adquirió por compraventa a través del señor José Eufemio Mondragón Guía, conducto que se ordena publicar por el lapso legal de 10 diez días, contados a partir de su publicación, convocando a personas que se crean con derecho al mismo.

Pátzcuaro, Michoacán, a 8 de septiembre del año 2020.- Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Noé Sosa Juárez.

40001368760-18-09-20

5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

FEDERICO GUILLEN(sic) ESCOBEDO, por su propio (sic), promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 254/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio rústico denominado catastralmente como «Calle Solar y Casa en 0», actualmente conocido como «sin nombre», ubicado en rancho de Guadalupe, del Municipio de Morelos, Michoacán, con las colindancias siguientes:

Al Noreste, dos líneas, la primera, mide 11.35 metros, y la segunda, 19.16 metros, colinda con Salvador Guillén Reyes;
Al Noroeste(sic), tres líneas, la primera 15.59 metros, la segunda 4.02 metros, y la tercera, 4.88 metros, colinda con Salvador Guillén Reyes;
Al Sureste, tres líneas, la primera, 5.10 metros, la segunda, 5.33 metros, y la tercera, 10.90 metros, colinda con Víctor Manuel Guillén García; y,
Al Suroeste, dos líneas, la primera, 12.54 metros, y la segunda, 27.67 metros, y colinda con calle(sic).

Con una extensión superficial de 00-03.56.00(sic) hectáteras(sic), cuyo causante fue Juan Guillén Nieto, designándose como presunto heredero a Rosalfo Guadalupe Guillén Mendoza.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 9 de septiembre de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Geobán Castillejo Cortés.

40151364810-18-09-20

5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, Jiquilpan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se adquirieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil número 380/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por ANTONIA MACIEL RUIZ y CARMEN MACIEL RUIZ, respecto a la finca urbana ubicada en calle 20 de Noviembre, antes sin número, ahora número 6 seis, de la población del Cerrito Colorado, Municipio de Villamar, Michoacán; mismo que cuenta con una superficie de 989.01 metros cuadrados, contando con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 29.70 veintinueve metros con setenta centímetros,

con calle 20 de Noviembre.

Al Sur, 29.70 veintinueve metros con setenta centímetros, con Rafael Rodríguez.

Al Oriente, 33.30 treinta y tres metros con treinta centímetros, con Rubén Ruiz Manzo.

Al Poniente, 33.30 treinta y tres metros con treinta centímetros, con Ma. Rosa Rodríguez Rodríguez.

Manifiestan las promoventes que desde el día 20 veinte de octubre de 1985 mil novecientos ochenta y cinco, tiene la posesión real y material del bien inmueble.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Jiquilpan, Michoacán, 11 once de noviembre de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Santiago Ávila Ornelas.

40101367607-17-09-20

5

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx